

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 101-STJSL-SA-2019.-

San Luis, quince de mayo de dos mil diecinueve.

VISTO: el ADM N° 7119/19 en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la "Compra de Artículos de Farmacia e Instrumental Quirúrgica", en virtud del cual se llevó a cabo el "CONCURSO DE PRECIOS N° 25/2019", con fecha de apertura de ofertas el día 06 de mayo de 2019.

Que la mencionada Delegación Contable da cuenta que se invitó a participar a las firmas: Farmacia del Águila de San Luis de la Sierra S.R.L.; Farmacia Roca S.R.L.; Farmacia Santa Pau; Farmacia Romana S.R.L.; Farmacia Europa de Katina Garcia; Farmacia Alfa de Boffa Mirna; JM Salud S.A.; Instrumental Quirúrgico Faico Sociedad Anónima Industrial y Comercial; Soro instrumental de Soro Claudio Alberto y Biotecnica de Carlos Marisi.-

Que según surge del Acta de Apertura no se recibieron ofertas.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del Acuerdo N° 720/2018;

RESUELVE: I) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/2019 para la Compra de Artículos de Farmacia e Instrumental Quirúrgica.

II) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo compulsa de precios para la Compra de Artículos de Farmacia e Instrumental Quirúrgica de la Segunda Circunscripción Judicial, objeto del concurso de precios declarado desierto en la presente Resolución. -

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC